



V3.2025

PROTOCOLO SOBRE TRASLADO DE NIÑOS EN EL BUS

La Escuela Especial de Lenguaje Divina Misericordia debe caracterizar su actuar y trabajo con los apoderados bajo los marcos de respeto, amabilidad y disposición ante las consultas o requerimientos que estos puedan formular a cualquier funcionario del establecimiento.

Es así como este documento constituye una orientación básica de los estándares de desempeño y protocolos básicos que se deben cultivar en todo momento, por lo tanto, constituyen un instrumento para la evaluación del desempeño de los trabajadores.

El servicio de transporte escolar que brinda la Escuela Especial de Lenguaje Divina Misericordia es un **beneficio gratuito**, que se otorga a los niños y niñas, constituyéndose en una de nuestras principales vías de comunicación e imagen con los apoderados.

RECOMENDACIONES RESPECTO DEL TRATO CON LOS APODERADOS

El comportamiento que se debe desarrollar por parte del personal a cargo del traslado de los niños se debe enmarcar bajo los siguientes parámetros:

1.- **Saludos:** Al momento de ir a buscar o dejar a un estudiante, se debe entregar el respectivo saludo de “**buenos días**” o “**buenas tardes**” según corresponda y con la formalidad adecuada, siendo obligación del conductor y de asistentes del bus generar esta conducta. No tutear a los apoderados .

2.- **Reclamos de apoderados:** Ante algún reclamo o comentario de parte de un padre o apoderado, por ejemplo: faltas de respeto, reclamo agresivo u otro acto que pueda generar conflicto, el personal a cargo del transporte, deberá en primer lugar escuchar el reclamo o comentario e informar al padre o apoderado que su requerimiento se hará presente a las autoridades del establecimiento, pero que también es su deber hacer el reclamo directamente en la escuela. Siendo el conducto regular , registro en la bitácora y notificación a la Directora y Encargada de Convivencia, para iniciar las acciones pertinentes .

3.- **Reclamo hacia un padre o apoderado:** En caso de haber un reclamo por parte del personal del bus, hacia algún padre o apoderado, este se deberá comunicar al equipo directivo, donde se levantará un acta y se explicará el procedimiento a seguir para su resolución, pudiendo ser citación al apoderado, comunicación escrita, denuncia a organismos pertinentes, etc.

A.PROTOCOLO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES EN BUS ESCOLAR

Los responsables del traslado de los menores *es el conductor del Bus y la Asistente en partes iguales*, entendiéndose que cada uno de ellos cumple una función específica, la que en el caso del conductor es conducir apegado a las normas del tránsito y en el caso de la asistente la entrega y recepción de los estudiantes, por lo tanto, les corresponde a ambos el resguardo de los menores desde la puerta de la Escuela hasta el momento de la entrega de los niños a un adulto responsable.

A.-RETIRO DE ESTUDIANTES DESDE LA ESCUELA

En el caso de los niños y niñas, la asistente del bus retirará de la sala, por grupo curso a los niños que le corresponde trasladar. De no ser posible retirarlos de la sala, el retiro se hará en pasillo de la escuela, donde cada profesora entregará a asistente de bus a sus párvulos. Es obligación de la docente informar en el momento de la entrega, de cualquier situación atingente de cada niño que deba ser comunicada a sus tutores, como por ejemplo accidente escolar de un niño o niña. Es importante ejecutar esta rutina de retiro e información entre la docente y asistente, como medio de resguardo ante reclamos que se producen por parte de los apoderados por situaciones no informadas.

1.PUESTA EN MOVIMIENTO DEL TRANSPORTE

- 1.1 Previo a la puesta en movimiento del bus, se debe verificar por parte de la asistente de bus, los siguientes requisitos:
 - A.- Que todos los niños están arriba del vehículo.
 - B.- Que los niños se encuentren con su cinturón de seguridad (en este caso, asistente es quien debe abrochar cinturón de cada niño.
 - C.- Que la puerta se encuentra debidamente cerrada.
 - D.- Que las ventanas se encuentren cerradas o semi cerradas impidiendo de esta manera que algún niño pueda sacar alguna parte del cuerpo por ella.
 - E.- Que no existe ningún obstáculo para iniciar la marcha.

La conducción del bus debe ser apegada a las normas y reglas del tránsito, poniendo especial énfasis en límites de velocidad y seguridad de los pasajeros.

2.-Entrega de párvulos a tutor responsable

2.1.-El estudiante debe entregarse SIEMPRE, al adulto responsable, tutor o persona designada previamente para su recepción. En caso de no encontrarse esta persona se deberá volver con el estudiante a la escuela e informar a la directora para que se proceda a ubicar y solicitar su retiro desde el establecimiento.

4.-Cumplimiento de Normas de Buena convivencia Escolar:

Si un estudiante beneficiario del beneficio del transporte escolar , no cumple con las normas de traslado y de buena convivencia en el bus , según la gravedad de la conducta se puede suspender el beneficio por un tiempo acotado, periodo sujeto a evaluación en la medida que el comportamiento del menor en aula y fuera de este, siempre que estén las evidencias que permiten cumplir con el reglamento de convivencia escolar y velar por el bienestar de todos y todas quienes se trasladan en el transporte institucional .

No esta permitido en el bus, comer, manipular objetos, sacarse el cinturón, decir groserías, poner en riesgo su integridad y la de otros educandos , golpear o cualquier tipo de violencia entre y hacia los menores presente en el vehículo .Toda Conducta inapropiada o disruptiva debe ser registrada por la asistente a cargo del bus , en la bitácora del bus .

Esta prohibido subir a un menor por la fuerza al bus, ningún niño o niña llorando o descompensado emocionalmente, podrá ser subido al bus. Se debe comunicar con él o la apoderada y coordinar el retiro del menor del establecimiento.

En el bus durante los traslado no se permitirá ningún tipo de agresión entre los menores, en cuanto es un espacio compartido por menores de distintos niveles, es responsabilidad del la Asistente a cargo del viaje , velar por la buena convivencia escolar y registrar en la bitácora del bus , no solo la nomina de los estudiantes movilizados sino además los registros conductuales que permitan aplicar medidas disciplinarias y formativas .Una vez entregado el niño o niña al adulto responsable, el conductor del bus, solo podrá iniciar su marcha cuando tenga certeza absoluta que el niño se encuentra a buen resguardo y que la asistente que lo acompaña se encuentre al interior del bus escolar y con la puerta cerrada.

PROHIBICIONES

- 2. Queda estrictamente prohibido realizar comentarios o entregar opiniones a título personal respecto del funcionamiento del establecimiento a personas ajenas al funcionamiento de la escuela. Por lo anterior toda comunicación es a través de canales oficiales y de los conductos establecidos.**
- 3. Queda estrictamente prohibido entregar a los niños a personas no se encuentren autorizadas por los padres o sus apoderados.**
- 4. Queda estrictamente prohibido dejar a un niño en el punto**

de entrega, sin que este sea recibido por el adulto a cargo, incluso si alguno de los padres o apoderados estableciera lo contrario.

Las medidas antes descritas se orientan a prestar un mejor servicio educativo y establecer protocolos claros de funcionamiento.

Resumen Protocolo de Bus

El servicio de transporte escolar que brinda la Escuela Especial de Lenguaje Divina Misericordia es un **beneficio gratuito**, que se otorga a los niños y niñas, constituyéndose en una de nuestras principales vías de comunicación e imagen con los apoderados.

PUESTA EN MOVIMIENTO DEL TRANSPORTE

Previo a la puesta en movimiento del bus, se debe verificar por parte de la asistente de bus, los siguientes requisitos:

- A.- Que todos los niños están arriba del vehículo.
- B.- Que los niños se encuentren con su cinturón de seguridad (en este caso, asistente es quien debe abrochar cinturón de cada niño.
- C.- Que la puerta se encuentra debidamente cerrada.
- D.- Que las ventanas se encuentren cerradas o semi cerradas impidiendo de esta manera que algún niño pueda sacar alguna parte del cuerpo por ella.
- E.- Que no existe ningún obstáculo para iniciar la marcha.

La conducción del bus debe ser apegada a las normas y reglas del tránsito, poniendo especial énfasis en límites de velocidad y seguridad de los pasajeros.

Entrega de párvulos a tutor responsable : El estudiante debe entregarse SIEMPRE, al adulto responsable, tutor o persona designada previamente para su recepción. En caso de no encontrarse esta persona se deberá volver con el estudiante a la escuela e informar a directora para que se proceda a ubicar y solicitar su retiro desde el establecimiento.

4.-Cumplimiento de Normas de Buena convivencia Escolar:

Si un estudiante beneficiario del beneficio del transporte escolar , no cumple con las normas de traslado y de buena convivencia en el bus , según la gravedad de la conducta se puede suspender el beneficio por un tiempo acotado, periodo sujeto a evaluación en la medida que el comportamiento del menor en aula y fuera de este, siempre que estén las evidencias que permiten cumplir con el reglamento de convivencia escolar y velar por el bienestar de todos y todas quienes se trasladan en el transporte institucional .

No esta permitido en el bus, comer, manipular objetos, sacarse el cinturón, decir groserías,

poner en riesgo su integridad y la de otros educandos , golpear o cualquier tipo de violencia entre y hacia los menores presente en el vehículo .Toda Conducta inapropiada o disruptiva debe ser registrada por la asistente a cargo del bus , en la bitácora del bus .

Esta prohibido subir a un menor por la fuerza al bus, ningún niño o niña llorando o descompensado emocionalmente, podrá ser subido al bus. Se debe comunicar con él o la apoderada y coordinar el retiro del menor del establecimiento.

En el bus durante los traslado no se permitirá ningún tipo de agresión entre los menores, en cuanto es un espacio compartido por menores de distintos niveles, es responsabilidad de la Asistente a cargo del viaje, velar por la buena convivencia escolar y registrar en la bitácora del bus.

El apoderado toma conocimiento de la instalación de cámaras de seguridad al interior del bus para resguardo del protocolo del bus y de las normas de buena convivencia de la Comunidad, como medida de la Escuela para velar por nuestros niños y niñas como sujetos de derechos.



DIVINA
MISERICORDIA
ESCUELA DE LENGUAJE

TOMO CONOCIMIENTO REGLAMENTOS Y PROTOCOLO.

Nombre del Párvulo: _____ Curso: _____

Luego de conocer el REGLAMENTO INTERNO y Protocolo de Traslado del Bus Institucional de la Escuela Divina Misericordia:

Yo _____ Rut: _____

Tomo conocimiento de las disposiciones, deberes y derechos expuestos en el protocolo. Autorizo uso de imágenes de seguridad para resguardo de las normas de buena convivencia y de la seguridad de mi pupilo/a.

El apoderado toma conocimiento de la instalación de cámaras de seguridad al interior del bus para resguardo del protocolo del bus y de las normas de buena convivencia de la Comunidad, como medida de la Escuela para velar por nuestros niños y niñas como sujetos de derechos.

| | |
|--------------------------|---------------------------|
| APODERADO TITULAR | APODERADO SUPLENTE |
| Teléfono 1 : | Teléfono 2: |
| Firma | -Firma |